



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021

Exp. No. 11001-40-03-022-2018-00958-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en proveído del 11 de octubre de 2021, conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P., quien declaro la falta de competencia y ordenó su remisión a este despacho para su conocimiento.

En actuación a parte se llevará a cabo la correspondiente indagación preliminar.

Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d7a14fbaf6f39301aa038790af2354e2be3beac8de1cebce0e48f8f9f018e**

Documento generado en 01/12/2021 07:13:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>